

- El precio de venta, I.V.A., forma de pago y vencimientos, son los que se indican en hoja informativa individualizada para cada vivienda que se adjunta, y que tiene un periodo de validez de 15 días. Las fechas de pago de precio aplazado podrán variar en función de la fecha de comienzo efectivo de obras.
- Las cantidades que figuran en dicha hoja informativa como aplazadas no devengarán intereses, a salvo la demora en el pago, que devengará el interés legal del dinero.
- Los medios de pago admisibles serán cualesquiera de los siguientes :
 1. Transferencia bancaria a cuenta especial abierta en entidad financiera.
 2. Recibos domiciliados.
 3. Cheque bancario.
- La vivienda objeto de información se gravará con un préstamo hipotecario subrogable, de importe principal aproximado el que se indica en la hoja informativa individualizada, y de responsabilidad hipotecaria de 1,25 veces el principal, concedido por BANCO SANTANDER, S.A. Este será devuelto mediante el pago de hasta 360 cuota mensuales, a los tipos de interés fijo o variable que tenga publicados el banco en el momento de otorgarse la escritura de compraventa. Igualmente, las comisiones aplicables serán las que tenga publicadas el banco en dicho momento, excepto la comisión de subrogación que será del 0,5%.
- En el caso de OPTAR POR NO SUBROGARSE el comprador en dicho préstamo hipotecario, el importe del principal del préstamo se abonará en el momento de la entrega de la vivienda, con cancelación hipotecaria a cargo de la vendedora.
- Todas las cantidades entregadas a cuenta del precio por el comprador serán ingresadas en cuenta especial ES1400491847292010197405 abierta en BANCO SANTANDER, y serán garantizadas hasta entrega de llaves mediante aval bancario emitido por dicha entidad. El promotor ajustará su actuación y contratación al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de diciembre, de Ordenación de la Edificación.
- No será necesario constituir garantías sobre la parte del precio aplazado por parte del comprador.
- Cualquier cantidad entregada a cuenta por el adquirente o por cuenta del adquirente antes de la formalización de la operación será deducida del importe total de la venta.
- Todos los gastos e impuestos derivados de escrituras necesarias para la titulación (declaración de Obra Nueva, constitución de División Horizontal, constitución de préstamo hipotecario) son por cuenta de la vendedora.
- Los gastos e impuestos derivados de la compraventa serán satisfechos con arreglo a Ley, correspondiendo al comprador los siguientes:
 - Notaría: copias, y subrogación en su caso.
 - Impuesto AJD: 1,50% 0,75% si 1ª vivienda habitual, hipoteca superior a 50% concertada en misma fecha que compraventa y valor real inferior a 180.000€ y superior a valor tasación. Art. 21 Ley 8/2013 de Medidas Tributarias de Castilla Mancha).
 - Registro Propiedad.
- Negociación individualizada de contrato.

Nota explicativa redactada en cumplimiento de lo previsto en el art. 6º del R.D. 515/89, de 21 de abril (B.O.E. 17-5-89), y Ley 11/2005 de 15 de diciembre del Estatuto del Consumidor. Toda la información relativa a dicho R.D. se encuentra a disposición del público en las oficinas de la mercantil promotora.

Ver ficha de promoción al dorso.

- **Descripción de promoción.** Edificio en construcción sobre solar resultante de reparcelación de UA nº 10.8 del PGOU de Albacete, con fachadas a Paseo de Circunvalación y calle Doctor Galiacho, compuesto por 68 viviendas en ocho plantas altas, locales en planta baja, garajes y trasteros en dos plantas de sótano y trasteros en entreplanta y cubierta, a desarrollar en dos fases.
1ª FASE: 21 viviendas en portal 1, planta baja y plantas de sótano.
2ª FASE: 26 viviendas en portal 2 y 21 viviendas en portal 3.
- **Datos identificativos de mercantil promotora.** RESIDENCIAL SURCO, S.L.U., domiciliada en Albacete, Pº de la Libertad, nº 12. Inscrita en Rº Mercantil de Albacete al Tomo 650, libro 414, folio 185, hoja AB-8697.
- **Datos identificativos de mercantil constructora.** HERMANOS GONZÁLEZ Y MEDRANO, S.L., domiciliada en Albacete, Paseo de la Libertad, nº 12. Inscrita en Rº Mercantil de Albacete al tomo 310, libro 74, folio 206, hoja AB-1471.
- **Datos identificativos de arquitecto redactor de proyecto y director de obra:** VICENTE ALCARAZ RUIZ, c/ San Agustín, 17. Albacete.
- **Datos identificativos de arquitecto técnico director de ejecución de obra:** JESUS MEDRANO GONZÁLEZ.
- **Datos identificativos de solar.** Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Albacete con el número 49515, y con referencia catastral 8260106WJ9186A0001SY. Tiene una superficie de 1484 m2.
- **Licencia de Obras de Nueva Planta:** Resolución nº 3378 de 17/12/2019, rectificada para subsanación de errores por Resolución nº 106 de 17/1/2020 (expediente 6854/06).
- **Certificación energética:** Calificación energética de proyecto: Letra A.
- **Avales entregas a cuenta:** BANCO SANTANDER S.A. Póliza número 00491847202000187.
- **Póliza de Responsabilidad decenal:** MAPFRE ESPAÑA, Compañía de Seguros y Reaseguros SA
- **Declaración de Obra Nueva:** Declarada Obra Nueva mediante escritura otorgada ante el Notario de Albacete, don José Manuel Ramirez López, el día 20/5/2020 al número 649 de su Protocolo.
- **División Horizontal.** Pendiente
- **Préstamo hipotecario subrogable.** Constituido mediante escritura otorgada ante el Notario de Albacete, don José Manuel Ramirez López, el día 20/5/2020 al número 650 de su Protocolo.